



Titulo: Aplicacion ordenanza balcones. Solicita informes

Visto:

Las notificaciones recibidas por algunos complejos de las Localidades del Sur, en las que se les solicita un informe técnico en relación a la Ordenanza 1847, y

Considerando:

Que la mayoría de los propietarios de los establecimientos no viven en la ciudad, y que además se les impide el ingreso, medida tomada por el Municipio en el ámbito de la Cuarentena (Aislamiento social, preventivo y obligatorio);

Que el informe solicitado tiene un costo que no condice con la situación económica que, debido a la pandemia, está atravesando el Sector Hotelero;

Por ello el Bloque de Concejales de Cambiamos solicita sanción al siguiente Proyecto de

RESOLUCION


Primero: solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal indique motivo por el cual han considerado como esencial las inspecciones de balcones, y en que Decreto se menciona.

Segundo: solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal informe cuántas notificaciones se han entregado en las Localidades del Sur (Las Gaviotas, Mar de las Pampas y MarAzul)

Tercero: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal informe si las notificaciones a propietarios se realizan en los domicilios reales, o en la ubicacion de las propiedades.

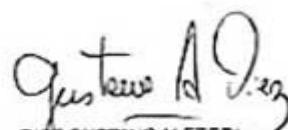
Cuarto: de forma


HECTOR LUIS BALDO
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ARMANDO CLARISA EDITH
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


GREEN ADRIAN MAXIMILIANO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ANA MARÍA MARTÍNEZ
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


DIEZ GUSTAVO ALFREDO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell